



Bogotá D.C., 3 JUN 2021

RADICACIÓN: 2017 - 00369
PROCESO: SIMULACIÓN

Encontrándose la liquidación de costas que antecede ajustada a derecho se le imparte aprobación.

En firme la presente providencia, por secretaria procédase al archivo del expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

FERNER VIDALES REYES

Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N° 042 de Hoy <u>4 JUN 2021</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO